

carecía de toda documentación legalmente exigible, y la actitud fraudulenta ante el impago a la Hacienda Autónoma por el concepto de Tasas Fiscales sobre el Juego.

Asimismo procede, en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2/1.986, de 19 de Abril, y en el artículo 49 del Decreto 181/1.987, de 29 de Julio, la inutilización de la máquina recreativa tipo B, modelo CIRSA NINI MONEY, serie 94-8595, al carecer de toda documentación que ampare su explotación. Huelva 24 de Julio de 1.995.- Fdo: Macarena Bazán Sánchez.

RESOLUCION

Conforme con la anterior Propuesta. Notifíquese la misma al interesado como Resolución de esta Delegación. Contra la misma, que no agota la vía administrativa puede interponer Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de UN MES, contados a partir del recibo de la presente notificación, con los requisitos establecidos en los arts. 107,110,114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Notifíquese reglamentariamente.- Huelva 24 de Julio de 1.995.- El Delegado de Gobernación.- Fdo.: José A. Muriel Romero.

Huelva, 5 de septiembre de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Ramero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentado sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26-11-92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-125/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Joaquina Almeida Santana. Muelle de la Marina, s/n

Localidad: ISLA CRISTINA (Huelva)

Establecimiento público y domicilio: Bar CARIBE, sito en C/ Muelle Marina, s/n de Isla Cristina.

Infracción: Art.º 10 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción Propuesta: 25.000

Expediente: H-185/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Da. Rosa María Acosta López C/ Jiménez Vaquero, 10

Localidad: Isla Cristina (Huelva)

Establecimiento público y domicilio: Bar LAS CARAS, C/ Cañavate, de Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art.º 10 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción Propuesta: 50.000 Pts.-

Expediente: H-202/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: CATANIA

C.B., C/ Pablo Rada, 8

Localidad: HUELVA.

Establecimiento público y domicilio: BAR "CATANIA"

Pza. Al Bakri, s/n de Punta Umbría (Huelva).

Infracción: Art. 10 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26. e) de la Ley 1/1.992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-205/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Francisco Jesús Terrada Correa, C/ Ancha, 16

Localidad: PUNTA UMBRIA (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: BAR "FIRST SALSA, SALSA Y PAPAS", C/ Ancha, 16 de Punta Umbría (Huelva)

Infracción: Art. 10 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-207/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: EL SIETE COMUNIDAD DE BIENES, C/ Duque de la Victoria, 13.

Localidad: HUELVA.

Establecimiento público y domicilio: BAR "BOUGAMBILLA", sito C/ Ancha, 13 de Punta Umbría (Huelva).

Infracción: Art. 10 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1.992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-209/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Da Rosa María Acosta López, C/ Jiménez Vaquero, 10 de ISLA CRISTINA

Establecimiento público y domicilio: BAR "LAS CARAS" sito C/ Cañavate de Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 10 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1.992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-210/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Da. AURORA TRINIDAD BLANES RODRIGUEZ, Edf. Los Mimbrales, 2a, 10 Localidad: MATALASCANAS (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: "BAR FINALMENTE". Sector A, parcela 33 de Matalascañas (Huelva).

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-214/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan Orta Bueno, C/ Hnos. Alvarez Quintero, 15.

Localidad: HUELVA

Establecimiento público y domicilio: CHIRINGUITO PUERTO MALTES, sito en playa El Portil de Punta Umbria (Huelva).

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción Propuesta: 50.000 Ptas.

Expediente: H-221/95-E. P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Da MA ANTONIA PINA DOMINGUEZ. C/ Malón, 8

Localidad: SEVILLA

Establecimiento público y domicilio: CHIRINGUITO BARBARO, Playa del Portil de Cartaya.

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción Propuesta: 25.000 pts.

Huelva, 5 de septiembre de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuestas de resoluciones formuladas en expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este Centro por supuestas infracciones a la normativa que se cita,

La Delegación de Gobernación de Huelva acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58, 59.4 y 61 de

la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación, significándole que en el plazo de QUINCE DIAS, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-46/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: Da. JOAQUINA ALMEIDA SANTANA, c/Capitán Cortés, nº25-10

Localidad: ISLA CRISTINA (HUELVA)

Establecimiento público y domicilio: BAR CARIBE, Muelle Marina, s/n, ISLA CRISTINA (HUELVA).

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción Propuesta: 50.000 pesetas.

Expediente: H-90/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. FRANCISCO BREMES ARCE, C/ Constitución, nº 13

Localidad: ROSA DE LA FRONTERA (HUELVA)

Establecimiento público y domicilio: BAR K-5, C/ Carmen nº 5 de Cartegama

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero. (LPSC)

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-117/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: Da. Eva María Gómez Ortiz, c/ Ancha, nº 24

Localidad: PUNTA UMBRIA (HUELVA)

Establecimiento público y domicilio: BAR EVA, c/ Ancha, nº 24 de Punta Umbria.

Infracción: Art. 19 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 Pts.

Huelva, 5 de septiembre de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita. (H-229/94-E.P).